



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY

UNIDAD DE LOGISTICA

"AÑO DE LA UNIDA, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 002-2023-MDC/SIE001/OEC.

A : DR. RODOLFO NEISER VILLANUEVA DIAZ
ALCALDE DISTRITAL

DE : CPC. JEINER SAMUEL CARRASCO FLORES
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA.

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO Y SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA
SEGUNDA CONVOCATORIA

REFERENCIA : SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-MDC/OEC-1 PRIMERA
CONVOCATORIA.
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

FECHA : Colasay, 23 de marzo del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y por medio del presente informarle lo siguiente:

Que con fecha 28 de febrero del 2023 se hizo la convocatoria para el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MDC/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICION DE 11,100 GALONES DE DIESEL B5 S-50 Y 1,000 GALONES DE GASOHOL 90 PLUS, PARA LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY**, teniendo como fecha de otorgamiento de buena pro el 09 de marzo del 2023, postergándose al día 15 de marzo del 2023 porque se solicitó a los postores la subsanación de los documentos de su oferta presentada, en amparo a la aplicación del Artículo 60°, numeral 60.2°, literal h) y numeral 60.3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para lo cual en el periodo de revisión de documentos de subsanación de oferta que los postores presentaron se determinó que solo uno en este caso GRIFO'S PETROSELVA SRL subsanó correctamente y obtuvo como oferta el estado admitida, en el caso de ESTACION DE SERVICIOS MAX PETROLL SRL se rechazó debido a que el documento presentado no cumplía las condiciones establecidas en los numerales mencionados.

En aplicación del Numeral 65.1° del Artículo 65° de la Ley de Contrataciones del Estado se declara **DESIERTO** dicho procedimiento de selección debido a que no existen 2 ofertas válidas, por las razones ya descritas en el párrafo precedente.

En virtud a la decisión tomada por el Órgano Encargado de las Contrataciones asignado como conductor de dicho procedimiento de selección y vencido el plazo para que los postores apelen la decisión tomada, solicito la Autorización para realizar una segunda convocatoria, considerando la necesidad de contar con los bienes, con el siguiente detalle:

OBJETO	ADQUISICION DE 11,100 GALONES DE DIESEL B5 S-50 Y 1,000 GALONES DE GASOHOL 90 PLUS, PARA LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY.
TIPO Y DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MDC/OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA ADQUISICION DE 11,100 GALONES DE DIESEL B5 S-50 Y 1,000 GALONES DE GASOHOL 90 PLUS, PARA LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY



CARGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY

UNIDAD DE LOGISTICA

"AÑO DE LA UNIDA, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



VALOR ESTIMADO	EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN ASCIENDE A S/ 251,059.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), LOS VALORES REFERENCIALES INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, SEGUROS, TRANSPORTES, INSPECCIONES, PRUEBAS DE SER EL CASO, LOS COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ MISMO CUALQUIER OTRO COSTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN.
MODALIDAD DE SELECCION	SIN MODALIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS

Es todo lo que tengo que informar, a efectos que se derive el presente a quien corresponda para la emisión del acto resolutivo.

ADJUNTO

-ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

Atentamente

CC.
ARCHIVO (1).


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY
CPC. Jeiner Samuel Carrasco Flores
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA